

Educación con equidad

¿Qué encuentras aquí?

Datos sobre la participación de las mujeres en el sistema educativo, así como las brechas que enfrentan a lo largo de su trayectoria educativa.

Datos generales

Mujer	Hombre
Porcentaje de población entre 6 y 21 años escolarizada 2024 (entidades oficiales y no oficiales) ¹	Tasa de cobertura bruta 2023 (escolar) ²
49,8%	50,2%
97,6	97,2
51,6%	48,4%

Principales indicadores

Promedio de años de educación para mujeres y hombres de 5 años en adelante (2024)		
10,7 años	10,7 años	

Aunque los resultados en educación muestran pequeñas diferencias, es importante tener en cuenta tres cosas: 1. Cuántas personas hay en cada grupo de edad (composición de la población) 2. Si algunas se han atrasado en sus estudios (rezago escolar) 3. Cuántas mujeres participan en los distintos niveles educativos.

¹Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida 2024 (ECV).

²Fuente: Secretaría de Educación Distrital, boletín "Caracterización sector educativo Bogotá D.C. 2023".

³Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), tableros de control.

Las mujeres y los hombres en Bogotá tienen en promedio el mismo número de años de educación. Sin embargo, por grupos etarios se observan diferencias: las mujeres entre 5 y 34 años tienen más años de educación que los hombres mientras que en el grupo etario de 35 años o más, ellas tienen menos años de educación.

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida 2024 (ECV).

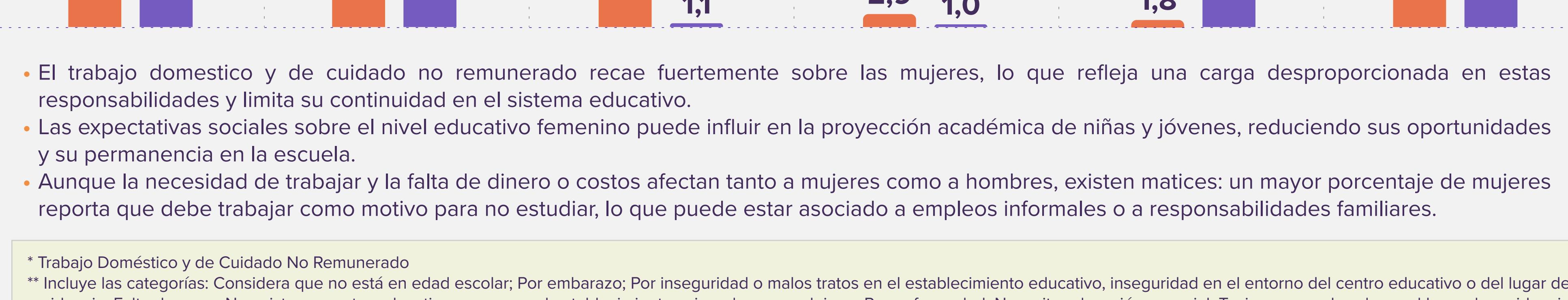
Máximo nivel de educación alcanzado entre las personas de 22 años o más, 2024



Las diferencias en el máximo nivel de educación alcanzado por las mujeres se relacionan con las desigualdades históricas en el acceso a la educación, marcadas por roles de género tradicionales, barreras territoriales y condiciones socioeconómicas que limitaron sus oportunidades educativas. Estas brechas tienen efectos duraderos sobre su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida 2024 (ECV).

Razones por las cuales las personas de 6 a 21 años no estudian según sexo, 2024



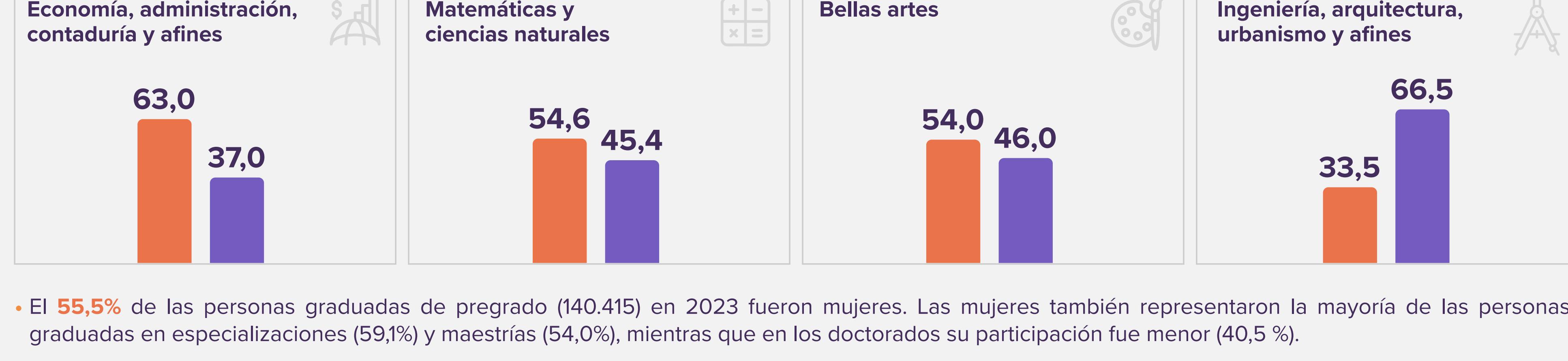
- El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado recae fuertemente sobre las mujeres, lo que refleja una carga desproporcionada en estas responsabilidades y limita su continuidad en el sistema educativo.
- Las expectativas sociales sobre el nivel educativo femenino puede influir en la proyección académica de niñas y jóvenes, reduciendo sus oportunidades y su permanencia en la escuela.
- Aunque la necesidad de trabajar y la falta de dinero o costos afectan tanto a mujeres como a hombres, existen matices: un mayor porcentaje de mujeres reporta que debe trabajar como motivo para no estudiar, lo que puede estar asociado a empleos informales o a responsabilidades familiares.

* Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado

** Incluye las categorías: Considera que no está en edad escolar; Por embarazo; Por inseguridad o malos tratos en el establecimiento educativo, inseguridad en el entorno del centro educativo o del lugar de residencia; Falta de cupo; No existe un centro educativo cercano o el establecimiento asignado es muy lejano; Por enfermedad; Necesita educación especial; Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual; Sus padres o la persona encargada de su cuidado no lo considera importante; Por situaciones académicas (bajos resultados en el periodo académico, repetición de cursos) y Otra razón.

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida 2024 (ECV).

Porcentaje de títulos otorgados en los niveles de pregrado* según área de formación y sexo, 2023



- El 55,5% de las personas graduadas de pregrado (140.415) en 2023 fueron mujeres. Las mujeres también representaron la mayoría de las personas graduadas en especializaciones (59,1%) y maestrías (54,0%), mientras que en los doctorados su participación fue menor (40,5%).

- Estos resultados reflejan un avance sostenido en el acceso y permanencia de las mujeres en la educación superior.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral para la Educación. Fecha de consulta: 07-02-2025. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Información complementaria sobre educación superior

- De la población de mujeres matriculadas en educación superior en 2023 en Bogotá, el 33,7% corresponde a universidades públicas y el 66,3% a privadas, en contraste con la población de hombres (43,8% en públicas y 56,2% en privadas)⁴.
- Cabe recordar que el acceso a las universidades públicas y privadas de mayor prestigio está mediado, entre otras razones, por los resultados en las pruebas del Estado **Saber 11**⁵. En el mismo sentido, también son dicientes los resultados de las pruebas **Saber Pro**. De acuerdo con estas dos pruebas se evidencia:
- En el año 2024 (periodos 1 y 2), para la prueba Saber 11 el promedio de los puntajes más altos de las mujeres en la ciudad en los 5 módulos⁶ evaluados fue inferior al promedio de los hombres.
- En 2023 (periodos 1 y 2), para la prueba **Saber Pro**⁷ el promedio de los puntajes más altos de las mujeres en 3 de los 5 módulos⁸ evaluados fue menor que el promedio de los hombres.
- En ambas pruebas sobresalen los resultados inferiores de las mujeres en los módulos relacionados con **matemáticas**.

⁴ Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), tableros de control.

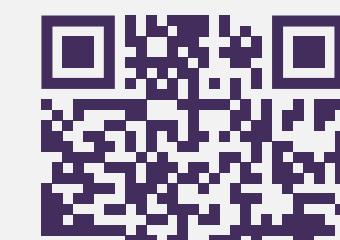
⁵ Fuente: ICFES. Prueba aplicada entre el estudiantado que está por terminar la educación media o que ya la terminó.

⁶ Inglés, matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica y sociales y ciudadanas.

⁷ Fuente: ICFES. Prueba aplicada entre el estudiantado que está por terminar la educación superior en pregrado.

⁸ Inglés, comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, lectura crítica y competencias ciudadanas.

Para conocer mas indicadores sobre los derechos de las mujeres, consulta las publicaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG



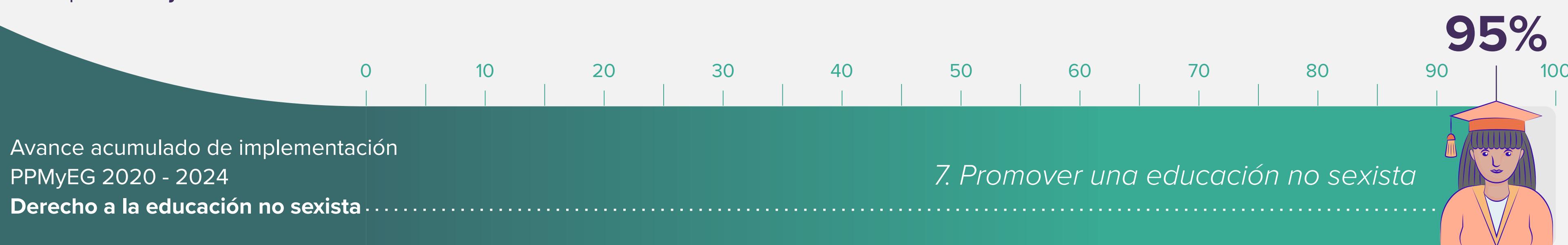
Educación con equidad: un derecho que transforma

La educación no solo abre puertas al conocimiento: transforma vidas, derriba estereotipos y garantiza derechos. Por ello, con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMyEG (2020-2030), marco que orienta las acciones distritales para garantizar los derechos humanos de las mujeres y cerrar brechas de género, Bogotá ha impulsado una educación inclusiva, segura y libre de violencias para niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad.

La Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMyEG) es el instrumento de Bogotá para reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Orienta acciones y programas para promover la igualdad de género y eliminar violencias y discriminaciones.

¿Cómo vamos en la garantía del derecho?

En los primeros cinco años de implementación de la PPMyEG, Bogotá alcanzó un **avance acumulado del 95%**, respecto a las metas programadas hasta 2024 para el **objetivo 7: “Garantía del derecho a la educación no sexista”**.



Nota técnica: El objetivo 7 de la PPMyEG cuenta con 9 productos, 8 implementados en 2024 y 1 finalizado en vigencias anteriores. Estos productos están a cargo de los sectores Educación, Integración Social, Mujeres y Seguridad, Convivencia y Justicia.

Fuente: Matrices de seguimiento de la PPMYEG de la Secretaría Distrital de Planeación 2025

Logros y transformaciones en 2024

Durante 2024, a través de **8 productos** de la PPMyEG y **3 acciones afirmativas** concertadas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género (PIOEG)* y el Sello Distrital de Igualdad de Género**, Bogotá reforzó las acciones para ampliar trayectorias educativas, actualizar protocolos escolares y fortalecer capacidades pedagógicas.

Productos de política

- Educación para la igualdad:** 50 colegios participaron en Mis derechos conozco, mis derechos ejerzo, promoviendo educación sexual con enfoque de género y derechos a través de herramientas lúdicas y artísticas (Secretaría de Educación del Distrito).
- Permanencia educativa:** Aula Refugio benefició a 103 mujeres en Casa Refugio y Casa Libertad acompañó a 166 mujeres en pospenalidad en su trayectoria educativa (Secretaría de Educación del Distrito).
- Convivencia escolar:** 410 colegios distritales actualizaron sus protocolos para abordar embarazo adolescente, acoso, violencia de género, consumo de SPA y conducta suicida, promoviendo entornos seguros e incluyentes (Secretaría de Educación del Distrito).

Acciones afirmativas

- Becas para crecer:** apoyo económico a 34 mujeres en formación posgradual e investigación (Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP).
- Investigar para transformar:** estímulos a 21 mujeres docentes para promover su investigación e innovación pedagógica (Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP).
- Reconocer el saber:** premios a mujeres creadoras y pensadoras: narrativa, danza y dramaturgia (Instituto Distrital de las Artes - Idartes).

*Instrumento de planeación que orienta acciones afirmativas del Distrito para cerrar brechas de género.

**Mecanismo técnico que mide, reconoce e impulsa la transformación institucional y el compromiso público y privado con la igualdad de género (Decreto 581 de 2023).

Seguimos trabajando en acciones que fortalezcan la participación de las mujeres, derriben barreras en los espacios de decisión y garanticen su representación plena y equitativa en la vida política, social y comunitaria.

Consulta el informe completo sobre el avance de los derechos humanos de las mujeres en Bogotá en 2024 aquí:

<https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-07/documentos/Informe%20Derechos%20PPMyEG%202024.pdf>

